



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 062 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 1 4 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°016-2016-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Enero de 2016, mediante la cual se Ratificó al **Econ. CARLOS AMADOR QUISPEALAYA HUAMAN**, como Sub Gerente de Promoción de Inversiones, del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 14 de Enero de 2016, se dio por concluida la Ratificación de la CPCC. MARLENI MARIA ALIAGA CAMARENA, como Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Sub Gerente de Promoción de Inversiones, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Eup: 953873





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Ratificación del Econ. CARLOS AMADOR QUISPEALAYA HUAMAN, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la CPCC. MARLENI MARIA ALIAGA CAMARENA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

URSOS LUM



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 ENE 2016

Abog. A. Antonicia Vidalin Robles
SECRETARIA GENERAL